Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

Carpeta Nº 3141 de 2009

Versión Taquigráfica N° 1974 de 2009

CIUDAD DE FLORIDA

Se declara feriado el día 24 de abril de 2009, con motivo de cumplirse los 200 años de su fundación
ver exposición

SEGURIDAD PÚBLICA Y SISTEMA CARCELARIO

Convocatoria a la señora Ministra del Interior, Daisy Tourné
ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 1º de abril de 2009

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Javier Salsamendi.

MIEMBROS: Señores Representantes Beatriz Argimón, Gustavo Bernini, Gustavo Borsari Brenna, Javier Cha, Luis Alberto Lacalle Pou, Álvaro F. Lorenzo, Jorge Orrico y Edgardo Ortuño.

SEÑOR PRESIDENTE (Salsamendi).- Habiendo número, está abierta la reunión.

(Es la hora 10 y 35)

—— El Directorio del Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay, con motivo del "Día Nacional de la Adopción" que se va a celebrar por primera vez en nuestro país el día 16 de abril, solicita una entrevista a efectos de intercambiar aportes sobre los proyectos de ley de reforma del Código de la Niñez y la Adolescencia en materia de adopción que tenemos a estudio. Si los miembros de la Comisión están de acuerdo, concurrirían a la reunión integrantes del Departamento de Legitimación Adoptiva y Adopción y un representante del Directorio.

Ellos proponen como fecha de la entrevista el 15 de abril; si no hay inconvenientes, les daremos una respuesta afirmativa.

SEÑOR LORENZO.- Propongo que se invite a dicha reunión al señor Diputado Cusano.

SEÑOR PRESIDENTE.- Correcto. Invitaremos al señor Diputado Cusano, que es redactor de uno de los proyectos a estudio.

También hemos recibido una comunicación de la Asociación de Escribanos del Uruguay, que solicita ser recibida a los efectos de brindar algunas sugerencias sobre el proyecto de ley relativo a Documento Electrónico y Firma Electrónica, Repartido Nº 1516/2009, Carpeta Nº 3.132/2009.

Ellos se comunicaron conmigo. Habían iniciado de motu proprio un estudio sobre este tema y el año pasado nos enviaron una nota al respecto. Desde la Presidencia les señalé que sería muy importante tener por escrito sus planteos y que a partir de ellos evaluaríamos si nos parecía pertinente su concurrencia. Solicito a los señores Diputados que vayan estudiando el proyecto, aunque tengo la percepción de que su aprobación no nos generaría mayores inconvenientes.

SEÑOR ORRICO.- A mí me gustaría que vinieran. Si mandan sus planteos por escrito y nos surgen dudas, tenemos que convocarlos de nuevo.

Ellos sienten que es un tema notarial, aunque no lo es, porque es un tema jurídico en general, pero cada vez que se tocan firmas los notarios tenemos dos acá se sienten muy afectados. Por eso, me parece mejor que concurran; de ese modo, resolvemos las dudas que tengamos en el momento y después actuamos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero aclarar que la Asociación de Escribanos del Uruguay se interesó particularmente en este tema pero vamos a recibir con el mismo gusto el aporte de cualquier otra agremiación que se sienta involucrada.

SEÑORA ARGIMÓN.- Me parece muy bien que venga la Asociación de Escribanos del Uruguay. Es natural que cada vez que haya un proyecto de ley que tenga que ver con la certificación, autenticación, validez de firmas la Asociación tenga posición al respecto. Por suerte ello es así; me parece bueno que las agremiaciones se preocupen de lo que es la esencia de su quehacer.

El problema es nuestra agenda. ¿Es inviable que el 15 de abril puedan venir las dos delegaciones? Podemos ir adelantando trabajo, porque en realidad vamos a recibir información de unos y de otros.

SEÑOR PRESIDENTE.- Comparto la preocupación de la señora Diputada porque tenemos una agenda muy cargada y poco tiempo. Vamos a ver la posibilidad de coordinar las convocatorias para el mismo día.

Se entra al orden del día con la consideración del asunto que figura en primer término: "Conmemoración del Grito de Asencio y de la Toma de la Capilla Nueva.- Se establece como feriado laborable el día 28 de febrero de cada año".

En la interpretación de la Presidencia esto generaría que los empleados públicos, a pesar de tratarse de un feriado laborable, no fueran a trabajar. Los proponentes me señalan que ya existe un proyecto de similar tenor a nivel departamental y que no ha tenido ese efecto. Yo transmití que era un criterio general de la Comisión la no aprobación de proyectos en estas condiciones. Por lo tanto, plantee al señor Diputado Arregui no pude transmitírselo personalmente al señor Diputado Novales, pero lo voy a hacer hoy la posibilidad de reformular el proyecto, en el entendido de que todos compartimos su espíritu; nos parece que este día debe figurar como un día particular en nuestro almanaque, pero no en estos términos.

Tenemos una solicitud presentada por la señora Diputada Argimón y el señor Diputado Borsari Brenna. El señor Diputado Borsari Brenna tuvo la deferencia especial de comunicarse conmigo previamente, en forma telefónica, adelantándome el tenor del planteo.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Solicito un intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

—— Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

La Comisión pasa a intermedio.

(Es la hora 10 y 41)

—— Continúa la reunión.

(Es la hora 10 y 46)

—— Antes de considerar la solicitud del señor Diputado Borsari Brenna, se pasa a considerar el proyecto presentado por los señores Diputados Vega Llanes y Enciso Christiansen: "Ciudad de Florida.- Se declara feriado el día 24 de abril de 2009, con motivo de cumplirse los 200 años de su fundación".

En función del tiempo que tenemos y de la fecha que se fija, proponemos darle aprobación sin designar miembro informante para que ingrese en la sesión de la Cámara del día de hoy sin informe, aclarando que contó con la aprobación de la Comisión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Ingresamos a considerar la solicitud presentada por la señora Diputada Argimón y el señor Diputado Borsari Brenna, en el sentido de convocar a esta Comisión a la señora Ministra del Interior, a los efectos de tratar el tema de la seguridad pública y del sistema carcelario. Esta solicitud fue presentada en una nota del 31 de marzo de 2009.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- En agosto del año pasado, compareció a esta Comisión la señora Ministra Tourné. Tuvimos un informe muy acabado y un intercambio de ideas muy prolífico, y la señora Ministra del Interior dio algunas líneas muy importantes para llevar adelante. Hoy, a ocho meses de haber recibido esos planes, creemos que llegó la hora de invitarla nuevamente a los efectos de hacer un balance, de que reciba nuestras preguntas y planteamientos y también de que nosotros recibamos la información oficial del Poder Ejecutivo respecto del tema de la seguridad pública en general.

Por eso, proponemos que concurra la señora Ministra del Interior.

SEÑOR ORRICO.- En principio, siempre estamos de acuerdo con este tipo de cosas: que vengan los Ministros y den sus explicaciones. Simplemente, sucede que el 16 de abril la señora Ministra del Interior va a concurrir a la Comisión Especial para el Seguimiento de la Situación Carcelaria, que parecería ser el lugar más adecuado. Algunas personas no estaban de acuerdo con que se conformara esa Comisión, y se pensaba que desde acá tenía que surgir todo el relacionamiento. Pero la Cámara siguió otro criterio, el de crear una Comisión Especial para que tuviera en cuenta el sistema carcelario. En consecuencia, ese tema, desde el punto de vista de las Comisiones, no "pertenece" entre comillas, porque creo que acá todos los temas pertenecen a todos a la Comisión de Derechos Humanos ni a la de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

Por lo tanto, creo que hay que comunicar a la Comisión Especial para el Seguimiento de la Situación Carcelaria que ha habido este planteamiento para que cuando efectúen la reunión la fecha ya está fijada: el 16 de abril inviten a quien les parezca que esté interesado, cosa que es una formalidad innecesaria, en la medida en que cualquiera de nosotros puede concurrir a cualquier Comisión. Estamos en los días previos a la semana de turismo y la señora Ministra estará acá el 16 de abril. Entonces, me parece que lo correcto es que esto sea atendido en la Comisión correspondiente, que es la que esta Cámara decidió que fuera la que siguiera estos temas. Esta es la posición de la bancada del Frente Amplio.

SEÑOR PRESIDENTE.- A los efectos de evitar aclaraciones posteriores, simplemente quiero manifestar que aquí están planteados dos temas. Uno de ellos refiere al sistema carcelario y, el otro, a la situación general de la seguridad pública.

SEÑOR ORRICO.- De todos modos, en todo caso, vamos a esperar para ver qué pasa el 16 de abril y después se decide, porque nosotros no podemos ir llevando a la Ministra Comisión por Comisión, de acuerdo con las distintas especialidades que pueda haber; si así fuera, mañana, la Comisión de Salud Pública podría pedir recibir a la señora Ministra Tourné por el estado sanitario de las cárceles. El Ministerio del Interior abarca temas que tienen frontera con el área de competencia de muchas Comisiones de este Parlamento. Entonces, me parece que hay que decidir que la Ministra vaya a una para ordenar el trabajo. Después del 16 de abril, de acuerdo con las explicaciones que se den y con cómo salga esa reunión, se determinará cuáles son los siguientes pasos.

SEÑOR LORENZO.- Quiero hacer una distinción formal en lo que refiere a la Comisión bicameral, que es de seguimiento de las actividades del Comisionado Parlamentario. No es una Comisión del Parlamento que forme parte del sistema de control que éste ejerce sobre los actos del Poder Ejecutivo. La Cámara de Representantes o la Cámara de Senadores son las que convocan a los Ministros en los distintos regímenes de funcionamiento, en régimen de Comisión, de Comisión General o de interpelación, así que creo que no se da ninguna superposición. En cualquier caso, si eso fuera así, la convocatoria que planteó el Partido Nacional a través del señor Diputado Borsari refiere a un tema que es más amplio que el referido a las cárceles. Entonces, creo que desde el punto de vista de lo que tiene que ver con el Ministerio del Interior esta Comisión sigue teniendo vigencia en todas sus potestades.

La Comisión de Seguimiento del Sistema Carcelario es un órgano instituido por la ley de creación del Comisionado Parlamentario. Creo que esa Comisión, en su sistema, régimen de funcionamiento y de potestades legales está limitada a ciertas cosas y no colide con la nuestra. Naturalmente, podrá tratar los mismos temas, pero tiene más que ver con el Comisionado, con este mini ombudsman y digo "mini", porque tiene acotada su actividad, no por la importancia de su tarea y no tiene nada que ver con lo que hace una Comisión como esta, que sí tiene potestades para convocar a una Ministra en lo que tiene que ver con su materia.

Tiene que quedar claro, además, que la convocatoria va más allá del planteo referido al sistema carcelario. Tiene que ver con seguridad y nosotros vamos a aprovechar la oportunidad para consultar a la Ministra acerca de algunas ideas que estamos manejando y que se han hecho públicas, referidas a la creación de algunos cuerpos especiales de seguridad, entre otras cosas.

SEÑORA ARGIMÓN.- Cuando conversamos con el señor Diputado Borsari tuvimos bien presente la existencia de una Comisión Especial; de hecho, yo también la integro. Todos coincidiremos con que el capítulo de seguridad pública es mucho más amplio que el del sistema carcelario.

El señor Presidente señalaba que acá hay dos ejes temáticos. Por supuesto, el sistema carcelario es un capítulo importante, considerando, además, que venimos solicitando hace ya mucho tiempo la implementación de algunas medidas en base, también, a los propios informes del Comisionado Parlamentario que ha ido realizando denuncias, a las que se han sumado propuestas de la oposición, pero, bueno, parece que tiene que venir alguien del exterior e intervenir el propio Presidente de la República para señalar qué se tiene que hacer con los presos. De hecho, nos parece muy importante que esta sea la Comisión que tenga que ver con el tema de seguridad pública porque, reitero, ya lo hablamos en el momento de la convocatoria, es un tema general, mientras que la situación carcelaria es un capítulo específico. Además, la Comisión de Seguimiento del Sistema Carcelario, como bien decía el señor Diputado Lorenzo, tiene que ver especialmente con la actividad del Comisionado, con un tema específico que es, precisamente, el informe que proporciona el Comisionado a los legisladores, y no con la situación de las cárceles en general tal cual la vemos los legisladores o el representante que vino de Naciones Unidas. La convocatoria que hacemos con el señor Diputado Borsari Brenna es mucho más amplia, porque no solo tiene que ver con la seguridad en general y con el sistema carcelario, sino también con cuáles son las propuestas a seguir después del informe específico del Comisionado Parlamentario y de algunas otras recomendaciones que vienen del exterior y que han trascendido.

Por lo tanto, nos mantenemos en la posición de que la señora Ministra debe venir a esta Comisión porque la convocatoria es por un tema diferente, mucho más amplio y tiene que ver con el presente y con acciones de futuro.

SEÑOR ORRICO.- La señora Ministra va a concurrir el 16 de abril al Parlamento; eso ya está fijado.

Las Comisiones no son compartimentos estancos, que no se comunican. Todos somos conscientes de que cuando la señora Ministra venga el 16 de abril, se va a hablar de todo. Nadie se va a circunscribir solamente a hablar de cuál es el estado sanitario de las cárceles, o de cuál es... No. Se va hablar de todo. Se va a hablar de la seguridad pública, del sistema carcelario y de todo lo que está vinculado con ese Ministerio.

Además, nosotros no podemos fijar una reunión con una Ministra antes de evaluar qué pasó el día 16 de abril, oportunidad en que será convocada. Me parece que es algo elemental; es un problema casi de procedimiento. Primero, evaluamos qué dijo la Ministra el 16 de abril a lo cual vamos a tener acceso todos; en la Comisión hay Senadores y Diputados y, a partir de allí, se verá si se la cita nuevamente o no, pero me parece que esta superposición, a esta altura, no corresponde.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Yo creo que no es como dice el señor Diputado Orrico. La convocatoria a la Comisión de Seguimiento del Sistema Carcelario se ha hecho por el tema carcelario específicamente. Creo que no es como dice el señor Diputado Orrico en cuanto a que también se va a hablar de la seguridad pública. Ahora bien, si eso es así, si el título de la convocatoria implica seguridad pública, seguridad ciudadana o como la quieran llamar, más sistema carcelario, entonces sí, le pediríamos al Presidente de esta Comisión que se ponga en contacto con el Presidente de la Comisión de Seguimiento del Sistema Carcelario y que la carátula de la convocatoria sea: "Seguridad pública y sistema carcelario". En ese caso, que funcionen oficialmente ambas Comisiones, no mediante una convocatoria a una Comisión con carácter de invitada, si es que reglamentariamente está permitido.

(Interrupciones.- Diálogos)

—— El señor Diputado Lorenzo me acota que eso no es posible y yo coincido, pero acá se está insistiendo en ese tema. Entonces, si reglamentariamente no se puede, se tendrán que hacer dos convocatorias. Si se puede, y el Presidente o la Presidenta de la Comisión de Seguimiento del Sistema Carcelario está conteste, haríamos una convocatoria en conjunto.

SEÑOR BERNINI.- En primer lugar, quiero señalar que no está en discusión que este es el ámbito natural para analizar el tema de la seguridad ciudadana, de la seguridad pública.

En segundo término, quiero decir que la señora Ministra ha venido cada vez que ha sido convocada y existe voluntad política para que concurra.

En tercer lugar, considero que nosotros también tenemos que respetar los tiempos de la Ministra. Voy a contar una anécdota al respecto. Me temo que lo que voy a relatar va a pasar con otras Comisiones.

La Comisión de Turismo y Deporte convocó a la señora Ministra del Interior por un insuceso ocurrido en Piriápolis con un turista argentino a raíz del cual, de acuerdo con el marco legal vigente, no se pudo hacer el procesamiento correspondiente; eso es discutible. Esto provocó una iniciativa de modificación de un artículo de la ley. O sea: la señora Ministra es convocada por la Comisión de Turismo y Deporte y por la Comisión de Seguimiento del Sistema Carcelario, naturalmente, porque el Comisionando Parlamentario presentó su primer informe seguramente habría que hablar nuevamente con él para que haga una ampliación y ya está fijada la fecha de su concurrencia para el día 16 de abril. Seguramente la Comisión de Derechos Humanos también va a plantear su convocatoria.

Entendemos que nosotros, como Cuerpo, estamos obligados a tener un criterio. No se puede hacer venir a un Ministro todos los días a Comisiones diferentes. Creemos que ese no es el objetivo. La señora Ministra ha sido convocada para hablar acerca de la situación carcelaria el 16 de abril, y está armando los planteos que va a realizar al respecto. Como bancada consideramos que es natural y lógico no cerrar el camino para que venga a hablar acerca del tema de la seguridad ciudadana; estamos de acuerdo con que tiene que concurrir.

La cuestión es ordenar las convocatorias de la mejor manera posible para que no venga todas las semanas a una Comisión parlamentaria diferente, porque, en primer lugar, no es serio y, en segundo término, no deja de generar hechos políticos que pueden ser de interés de la oposición que nosotros pretendemos se traduzcan en una rendición de cuentas ante el requerimiento de los parlamentarios, que tienen toda legitimidad para hacerlo, pero en un marco de razonabilidad. Esto es lo que, desde mi punto de vista, fundamenta el planteo del señor Diputado Orrico. No es que no queramos que comparezca a esta Comisión, sino que si ya se definió que venga el 16 de abril para discutir una temática muy amplia, sensible y que está en el tapete, administremos cuándo puede concurrir a esta Comisión. A nosotros nos parece que hoy no es el día para plantearlo.

Insisto: ya está convocada a la Comisión de Turismo y Deporte, aunque no sé la fecha.

Esta Comisión tiene competencia para tratar el tema por el que se la convocaría, y eso no está en discusión. La voluntad de la señora Ministra y de esta bancada es concurrir las veces que sea necesario para hablar de los temas por los cuales se requiera su convocatoria. En este momento, está preparando su intervención a partir de los informes que están encima de la mesa para cuando concurra a Comisión.

Por lo tanto, entendemos razonable no fijar fecha en el día de hoy para la convocatoria de la señora Ministra a esta Comisión, y ordenar la comparecencia en función del respeto de los tiempos de la Ministra y de los tiempos parlamentarios. Ese es el fundamento; no hay otro.

SEÑOR PRESIDENTE.- En mi opinión, aunque haré las consultas del caso, no sería posible formalmente integrar esta Comisión con la Comisión de Seguimiento del Sistema Carcelario, porque esta una Comisión de la Asamblea General. Por ende, en principio, la opinión de la Presidencia que compartíamos con la Secretaría es que no sería posible realizar una integración formal de las Comisiones. De todos modos, haremos las consultas del caso y, obviamente, cabe la posibilidad de que exista una invitación expresa de parte de la Comisión para el Seguimiento del Sistema Carcelario a todos los integrantes de esta Comisión. Podría ser una forma de salvar el aspecto formal que se plantea en la discusión.

SEÑOR LORENZO.- Creo que hay que poner un poco de orden en los conceptos.

Si están de acuerdo con que venga la Ministra, nosotros no tenemos problema en que se fije un día que le quede cómodo, pero sí con que se postergue una decisión de convocatoria a la espera de una convocatoria que no tiene nada que ver con esto. La Comisión bicameral, en realidad, es un órgano dentro del sistema de protección de derechos humanos, creado por la Ley de Comisionado Parlamentario, incluso distinto de las Comisiones de la Asamblea General; es decir que si hay alguna superposición sería con la Comisión de Derechos Humanos y no con nosotros en lo que específicamente trata la Comisión para el Seguimiento del Sistema Carcelario.

Entonces, poniendo un poco de orden a este asunto, lo que planteo a los legisladores del oficialismo es que si cada convocatoria que se plantea y tampoco estamos en un sistema de trabajo distinto al que se ha dado en los últimos cuatro años recibe este trámite, tenemos mecanismos para llevarla derecho al plenario. Si vamos a estar un mes viendo si viene o no, qué dice, vamos a dejar de perder tiempo y acudiremos a otros mecanismos.

Nosotros queremos que venga la Ministra; queremos hablar de seguridad pública. Dentro de ese tema está el del sistema carcelario, pero no es exclusivo, y tampoco es excluyente que ese tema se esté tratando en un órgano creado por la ley que instituyó al Comisionado. Esas argumentaciones en el sentido de que como va a venir el 16, entonces, vamos a esperar a ver qué dice para traerla acá para hablar de otras cosas que no tienen nada que ver con lo que se va a tratar ese día, más bien parecen dilatorias para no hacer efectiva una convocatoria. Por tanto, podemos definir que venga y, entonces, el Presidente coordinará la manera que le quede cómoda a la Ministra. Y si tiene que venir acá cinco veces, a cinco lugares distintos, forma parte de sus obligaciones. Será porque tiene problemas; si no los tuviera, no vendría tanto.

SEÑOR ORRICO.- A mí no me gusta poner chicanas, señor Presidente. Yo no hago chicanas; trato de ordenar el trabajo. Me parece correcto lo que estoy planteando; no es una dilatoria.

Cada cual toma procesalmente los caminos que le parecen convenientes; eso nosotros no lo vamos a evitar. Decimos que no vamos a llevar a la Ministra de Comisión en Comisión; la vamos a ir llevando de una en una evaluando qué sucede. Es muy sencillo el planteamiento.

SEÑOR CHA.- Propongo que la Comisión pase a intermedio durante cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

—— Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Es la hora 11 y 25)

—— Continúa la reunión.

(Es la hora 11 y 30)

SEÑOR CHA.- Habíamos solicitado el intermedio para poder ordenar nuestro trabajo y la agenda que tenemos prevista a raíz del planteo del Partido Nacional.

Queremos que comprenda nuestra necesidad de coordinar con la Ministra y de ver cuáles son los aspectos que abarcan las distintas convocatorias que tiene. Estaríamos en condiciones de fijar la fecha, con toda la voluntad política de hacerlo y con todas las garantías del caso para que la Ministra esté aquí, luego de su comparecencia en la Comisión para el Seguimiento del Sistema Carcelario. Después de esa reunión, estaríamos en condiciones de allanar el camino para su convocatoria y de fijar de común acuerdo una fecha para que la Ministra se haga presente acá para discutir con nosotros.

Le pedimos por favor que esperen a que transcurra esa comparecencia, para poder ordenar nuestro trabajo.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- La convocatoria a esta Comisión es por la seguridad pública y, subsidiariamente, por el sistema carcelario.

La seguridad pública es un tema omnicomprensivo, muy amplio, que implica muchas cosas y, por eso, la queremos traer a esta Comisión que, además, es la que corresponde reglamentariamente para traer a un Ministro del Interior. |Si hay Comisiones, como la de Turismo y la de Derechos Humanos, que quieren convocarla, nos parece muy bien, y en ese caso podría comparecer en la oportunidad que nosotros establezcamos, como muy bien dijo el señor Diputado Cha, porque seguramente lo que algún legislador quiera plantear sean asuntos puntuales, como el caso de un delito cometido en Maldonado y alguna otra cosa.

Por lo tanto, con ese antecedente, estamos dispuestos a votar afirmativamente la convocatoria de la señora Ministra del Interior con posterioridad a su comparecencia en la Comisión Especial para el Seguimiento de la Situación Carcelaria, y que el señor Presidente nos informe la fecha en coordinación con la señora Ministra.

SEÑOR PRESIDENTE.- A partir del planteo del señor Diputado Borsari Brenna, todos los integrantes de la Comisión estaríamos de acuerdo en que con posterioridad a la presencia de la señora Ministra del Interior el día 16 de abril en la Comisión Especial para el Seguimiento de la Situación Carcelaria, la Presidencia acordará con ella su presencia en esta Comisión en una fecha que podamos convenir, en un plazo razonable. Esta Presidencia dará cuenta de las gestiones realizadas en forma inmediata a los integrantes de esta Comisión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR ORRICO.- Mociono para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

—— Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se levanta la reunión.